

Lima, 13 de mayo de 2026

**OFICIO PO N° 351-2025-2026-CODECO/CR**

Señor

**JUAN CARLOS DEL PRADO PONCE**

Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, solicitarle en su calidad de Autoridad Nacional de Protección al Consumidor, se sirva emitir opinión técnica institucional sobre el Proyecto de Ley 14566/2025-CR, que propone la “ley que dispone la incorporación progresiva de personal del INDECOPI del régimen CAS al régimen laboral del Decreto Legislativo 728”. (Ver: <https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzkzMTg0/pdf>).

Dicha información será de mucha utilidad para el estudio y análisis de la citada proposición legislativa que realizará esta Comisión dictaminadora.

En esta oportunidad, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**

Presidente

Comisión de Defensa del Consumidor y  
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

WRQM/jnq